

XII LEGISLATURA SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 18 (16 de abril de 2024)

ASUNTO NÚMERO 13

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Carolina López Fernández al Consejo de Gobierno en materia social, con especial referencia a la protección de la familia (12/0183/0018/06269)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de abril de 2024. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 168, de 10 de abril de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia social, con especial referencia a la protección de la familia.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. Tomar conciencia del relevante papel social que desempeñan las familias y de su importancia central en nuestro futuro como sociedad, poniéndolas en el centro de todas las políticas.
- 2. Adoptar la perspectiva de familia en toda acción pública, incorporando en todos sus instrumentos normativos la obligación de evaluar el impacto de cualquier medida pública en la familia, así como de proyectar cualquier política desde la importancia social de la familia, especialmente cuando se trate de medidas de índole fiscal, social, educativa, sanitaria, vivienda y transporte.
- 3. Emprender políticas de incentivos a la formación y de protección de las familias, con especial énfasis en el fomento de la maternidad y la conciliación familiar.
- 4. Con carácter prioritario, adoptar medidas integrales de apoyo económico, información, orientación y asesoramiento en favor de mujeres embarazadas; políticas de incremento de las bonificaciones fiscales para familias de toda índole; acciones tendentes a facilitar y mejorar el acceso a financiación de las parejas jóvenes con hijos.
- 5. Establecer líneas directas de ayudas para quienes hayan reducido su jornada laboral para el cuidado de menores de 12 años a su cargo, personas con discapacidad, cónyuge o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como para quienes hayan solicitado una excedencia para el cuidado de hijos menores de 3 años a su cargo.
- 6. Instar al Gobierno de la nación a promover el aumento progresivo de la dotación presupuestaria destinada a políticas familiares, como mínimo, hasta la media europea.



7. Instar al Gobierno de la nación a mejorar las medidas en los órdenes social, fiscal y financiero de fomento de la natalidad y apoyo directo a las familias; ayudas progresivas por número de hijos; bonificaciones fiscales para familias numerosas; y políticas de mejora de acceso a financiación de las familias jóvenes con hijos, sea mediante líneas directas o mediante avales.

Palacio de la Junta General, 5 de abril de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.